

**SEPE**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO**USET**UNIDAD DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS DE TLAXCALA**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA  
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN  
REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracción VII, de la Ley General de Educación; correlativo a lo señalado por los diversos 7 y 26 de la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; así como en lo señalado por el artículo 5, fracciones II, III y XII, 126, fracción VII, de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala; 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; artículo 4, último párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala el catorce de septiembre de dos mil dieciséis; acuerdo número 243 por el que se establecen las bases generales de Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 27 de mayo de 1998; acuerdo número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 13 de noviembre de 2017 y del Acuerdo Secretarial número 18/11/18 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen los niveles, modalidades y opciones educativas del tipo Superior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día martes 27 de Noviembre del 2018; se otorga:

**REFRENDO PARA EL CICLO ESCOLAR 2021 – 2022****UNIVERSIDAD VIRTUAL HISPÁNICA DE MÉXICO**

Rvoe :

**DIRE/LIC/028/2008**

Titular:

**"UNIVERSIDAD VIRTUAL HISPÁNICA DE MÉXICO S.C."**

CCT:

**29PSU0035G**

Turno:

**MIXTO**

Plan y Programa:

**LICENCIATURA EN PUBLICIDAD**

Representante Legal:

**MTRO. EMMANUEL ALFONSO PEÑA SÁNCHEZ**

Domicilio:

**AV. JUÁREZ NO. 85, ESQUINA CON PRIVADA TLÁLOC, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAX.**

Departamento de Incorporación, Revalidación y Equivalencia

Lic. María Minerva Hernández Díaz